Asunción, 13 de diciembre del 2019

LLAMADO MOPC N° 218/2019 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

La Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 1236 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019", en su Artículo 1° - Literal g) establece que: *"Una vez realizada la apertura de sobres, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas procederá a la guarda y custodia de las ofertas recibidas y las someterá a consideración de los miembros del Comité designados para el efecto a fin de que los mismos realicen el análisis técnico, jurídico y económico financiero respectivamente, conforme al siguiente procedimiento: - El análisis de los criterios de capacidad legal y el estudio de las garantías de mantenimiento de oferta estarán a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se expedirá a través de un informe jurídico suscripto por el funcionario responsable de dicho análisis. – El análisis de los criterios económico financieros estará a cargo del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas, que se expedirá a través de un informe económico – financiero suscripto por el funcionario responsable de dicho análisis.* ***– El análisis de los criterios técnicos estará a cargo del Equipo Técnico Especializado (ETE) de cada unidad que se expedirá a través de un informe técnico suscripto por los técnicos responsables de dicho análisis****"*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 1575/19, se realiza la verificación de los criterios técnicos, cuyos resultados son relevados en el presente informe, el cual se eleva a consideración.

II. ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

El 09 de diciembre de 2019, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones situado en la calle Alberdi c/ Estrella, Edificio Imperial, primer piso, se procedió al acto de recepción y apertura de los sobres que contienen las propuestas de los oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres. La nómina de participantes es la que a continuación se indica:

N°	OFERENTES	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA incluido)
1	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.	Gs. 39.950
2	PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.	Gs. 30.000

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En oportunidad del Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado ha sido registrado en la planilla anexa del Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

El Acta de Recepción y Apertura de Sobres forma parte del presente informe (ANEXO A).

IV. SOLICITUDES EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57° Y 59° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909

En el marco del proceso de evaluación de ofertas, fueron solicitadas aclaraciones con respecto a los requisitos establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, y las EETT, al oferente PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A., otorgándose el razonable plazo de 24 horas para las presentaciones correspondientes.

En ese contexto, fueron emitidas las Notas DIPE N° 2692, y, DIPE N° 2699, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma, conforme MEU Nº 67277/19 y MEU Nº 67656/19, y las mismas forman parte del presente informe (ANEXO B).

V. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (Numerales 5,6), son resumidos a continuación[1]:

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
REQUISITO (CUMPLE/ NO CUMPLE)	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.	PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) o más años de experiencia en obras de dragado y en materia de navegación. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil, Vial, Hidráulico, Hidrólogo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

[1] La Dirección General de la Marina Mercante del MOPC remitió informe respecto a la sección evaluada el cual se anexa.

La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.[2] - Operadores de draga, que cuenten con la habilitación correspondiente. - Maquinistas, que cuenten con la habilitación correspondiente. - Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente. El personal mínimo requerido (Operadores de draga, Maquinistas, Marineros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 de Marina Mercante (Creación de Marina Mercante) y 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM. • 1 (un) Especialista Ambiental, con 3 (tres) años de experiencia en obras civiles, de infraestructura portuaria o viales, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será	**CUMPLE**	**CUMPLE**

[2] A efectos de la evaluación, solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.

de tiempo parcial con un mínimo de 15 días al mes y en la medida de los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAG´s, la legislación nacional vigente en materia ambiental y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento, el Plan de Gestión Ambiental Genérico según lo estipule la Secretaría del Ambiente para este tipo de obra. **Obs:** si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente, no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
REQUISITO (CUMPLE/ NO CUMPLE)	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.	PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **DRAGA:** Las dragas a ser utilizadas deberán tener (en conjunto) una capacidad mínima de refulado de 800 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Cada draga debe tener una capacidad mínima de refulado de 500 m3/h. Antigüedad máxima del equipo 10 años. - **TUBERÍAS DE DESCARGAS:** Debe contar con un mínimo de 800 metros de tuberías flotantes para la descarga del material extraído. - **ACCESORIOS DE SEÑALIZACION:** La draga y las tuberías de descarga deben contar con equipos de señalización para trabajos nocturnos balizas y boyas (30 artefactos o cada 50 m de longitud de cañería) - **SEGURIDAD:** La draga debe contar con todos los documentos y accesorios en materia de seguridad, requeridos por la Dirección de la Marina Mercante y la Prefectura General Naval. - **EMBARCACIONES DE APOYO Y/O AUXILIO:** Adicionalmente la draga debe estar acompañada por un barco de trabajo suficientemente potente para poder realizar todas las operaciones de apoyo y de remolque de la draga de una posición a otra y el remolque de los accesorios, tuberías, flotadores y otros. Cada draga también debe disponer de 1 (una) deslizadora. - **SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y OPERACIÓN POR GPS:** La draga debe tener instalado toda la instrumentación de posicionamiento geodésico (GPS) para poder dragar de acuerdo a la información batimétrica. La estación de referencia del sistema de dragado DGPS de buque, un Sistema de medición de área y una Ecosonda (deberán presentar documentaciones a fin de avalar	**CUMPLE**	**CUMPLE**

que cuentan con el sistema) Las dragas y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen. Todos los equipos podrán ser alquilados. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. Observación: Una vez adjudicado los equipos provenientes del extranjero deberán contar con la documentación habilitante de la Dirección General de la Marina Mercante. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.,** conforme al análisis de la documentación contenida en la oferta presentada, **CUMPLE** con el requisito respecto a CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, y **CUMPLE** con el requisito referente a capacidad en MATERIA DE EQUIPOS.

La empresa **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.**, de acuerdo al análisis de la documentación contenida en la oferta, así como la aclaración presentada, **CUMPLE** con el requisito respecto a CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, y **CUMPLE** con el requisito referente a CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

VI. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

El precio unitario por metro cubico más bajo corresponde a la firma **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.,** por la suma de **Gs. 30.000** (Guaraníes treinta mil) por metros cúbicos.

Corresponde analizar la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL** de conformidad a la legislación vigente.

La firma **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.,** que presenta el precio más bajo, no presenta certificado de origen nacional, sin embargo existe una diferencia de precio mayor al de la aplicación del beneficio, por tanto, no es necesario solicitar la presentación del certificado.

En cuanto a la firma **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.**, la misma presenta certificado de origen nacional, sin embargo el precio ofertado por la misma (Gs. 39.950), supera el rango del porcentaje para la aplicación del beneficio, con relación al precio más bajo.

Con base en lo expuesto precedentemente, no corresponde la aplicación del beneficio de margen de preferencia nacional en el presente llamado.

Ahora bien, según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Res. DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS..."

Con relación al precio ofertado por la firma **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.,** se ha constatado que se encuentra por debajo del precio unitario referencial establecido para el presente llamado, por lo que se solicitó a dicha firma el desglose del precio ofertado, con una explicación detallada de la composición del mismo.

La firma **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.,** presentó el desglose de precio en el que se detalla el costo ofertado, el cual se considera ADMISIBLE teniendo en cuenta que el oferente podrá cumplir con el requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VII. CONCLUSIÓN

Se concluye que la firma **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.,** respecto a la oferta presentada, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios fijados para la evaluación de la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, y, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO; además, de acuerdo al análisis del precio ofertado, la misma ostenta el **precio unitario más bajo.**

En cuanto a la firma **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.,** con base en la oferta presentada, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios fijados para la evaluación de la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, y, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO.

Conforme al cuadro comparativo de oferta, adjunto en el anexo e), la oferta que cumple con los requisitos evaluados en este informe, y con el precio más conveniente, corresponde a la firma **PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.**

Expuesto lo anterior, se eleva la presente recomendación e informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Ing. José Luis Ávila

ANEXOS:

A) ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.
B) SOLICITUDES EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 57° Y 59° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909 (NOTAS Y RESPUESTAS)
C) DESGLOSE DE PRECIO.
D) INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE.
E) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Anexo: A

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de 2019, siendo las 15 horas con 30 minutos, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi casi Estrella, Edificio Imperial, 1er. Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de sobres de las Ofertas, con la presencia del Abg. Rodrigo Giménez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Abg. Martha Verón en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Ing. José Luis Ávila en representación de la Dirección de Proyectos Estratégicos. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 3138/2019 por la cual se acredita el **LLAMADO M.O.P.C. N° 218/2019 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY.**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA incluido)
1	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A.	Gs. 39.950
2	PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.	Gs. 30.000

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la planilla:

DOCUMENTOS	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS - T&C S.A.	PANCHITA G DE NAVEGACION S.A.
RUC N°	80018457-2	80024354-4
Formulario de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Documentos que acrediten la Capacidad Legal del firmante	ACTIVO EN SIPE	ACTIVO EN SIPE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Correo Electrónico	licitaciones@itcsa.com.py	mgonzalez@lpg.com.py
Constancia SIPE N°	1583368	1583381
Cantidad de Hojas Foliadas	1 TOMO ORIGINAL CON 476 FOJAS + 1 CD + 2 TOMOS COPIAS	1 TOMO ORIGINAL CON 523 FOJAS + 1 PEN DRIVE + 2 COPIAS DE FORMULARIO DE OFERTA

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. N° 35.888

Cristhian Caballero

Mauricio Gonzalez

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Se Deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Se invitó a los representantes de las empresas a verificar las copias de las ofertas.
2. El Representante de la empresa T&C S.A. manifiesta que la Oferta de la empresa PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. no presenta Certificado de Origen Nacional.
3. El representante de la empresa PANCHITA G DE NAVEGACION S.A. verifica la oferta de la empresa T&C S.A. quien manifiesta no dejar ninguna observación.
4. Todos los documentos integrantes de las ofertas, pasan a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación

Concluye el Acto, siendo las 16 horas, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Martha Beatriz Verón
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 35.888

Cristhian Caballero
T&C

Mauricio Gonzalez
PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

DiPE

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Anexo: B

3628

Panchita G
de Navegación S.A.

000001
RINA

CODIGO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CODIGO IGS
EMPRESA CERTIFICADAD

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Econ. Jorge Vergara
Director
Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC)

Referencia: LLAMADO MOPC N°218/19
"CONTRATACIÓN POR EXCEPCION (CE) DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.----------

Nos dirigimos a usted, en respuesta a las aclaraciones solicitadas en la nota remitida vía correo electrónico el día martes 10 de diciembre a las 17:23 hs., al correo mgonzalez@lpg.com.py, NOTA DIPE N° 2692/2019.

Adjuntamos documentos formales aclarando lo solicitado.

Sin nada mas que agregar nos despedimos atentamente; a su disposición para cualquier consulta o aclaración necesaria.

Ing. Mauricio González
PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Oficina: Gral. Santos y Concordia - Complejo de Oficina Santos - Barrio Jara
Tel.: (595-21) 210 355 R.A. • Fax: (595-21) 442 439 • Fax directo compras (595-21) 214 859
e-mail: info@lpg.com.py • Sitio: www.lpg.com.py • Asunción - Paraguay

MOPC
DIRECCION DE PROYECTO ESTRATEGICO
EXP. Nº: 3628
FECHA: 11-12-19
RECIBIDO: Melissa
ENVIADO A:

MOPC
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
Exp. MOPC Nº
Fecha Recep. / /
A: Joseluis Avila, Carlos Franco, Lauro
VIA: Macil, Para Ana
Fecha: 11/12/20
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 67277/2019

RECURRENTE:
PANCHITA G DE NAVEGACION SA

NOMBRE Y APELLIDO:
ALFREDO MORINIGO

TELEFONO:
021 210 355

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
DOCUMENTOS FORMALES ACLARANDO LO SOLICITADO EN NOTA DIPE Nº2692.
LLAMADO MOPC Nº218/19

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 11/12/2019 13:02:54

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ✓
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

MOPC
DIRECCION DE PROYECTO ESTRATEGICO

EXP. Nº: 3628
FECHA: 11-12-19
RECIBIDO: Melissa
ENVIADO A:

MOPC
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
Fecha: Recep. / /
A: Joseluis Avila, Carlos Franco, Lauro Macul, Para Ana
Fecha: 11/12/20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 67277/2019

RECURRENTE:
PANCHITA G DE NAVEGACION SA

NOMBRE Y APELLIDO:
ALFREDO MORTINIGO

TELEFONO:
021 210 355

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
DOCUMENTOS FORMALES ACLARANDO LO SOLICITADO EN NOTA DIPE Nº2692. LLAMADO MOPC Nº218/19

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 11/12/2019 13:02:54

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ✓
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP ____

D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF ____

D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____

D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____

Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

Panchita G de Navegación S.A.

RINA

CODIGO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CODIGO IGS
EMPRESA CERTIFICADAD

SOLICITUD DE ACLARACION:

1. **"Curvas características de las bombas de las dragas ofertadas."**

Las dragas ofertadas poseen Bombas de succión, marca GIW, de la serie LSA PUMP SERIES.

El PBC solicitó lo siguiente: DRAGA: "*Las dragas a ser utilizadas deberán tener (en conjunto) una capacidad mínima de refulado de 800 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Cada draga debe tener una capacidad mínima de refulado de 500 m3/h. Antigüedad máxima del equipo 10 años.*"

A lo que la empresa ofrece dos dragas equipadas con Bombas GIW LSA, se adjunta curvas de características de las bombas.

LHD Pump Range

High Specific Speed Pumps - 6500 SFPM, 33.0 SMPS, Approx. 50% to 110% BEPQ

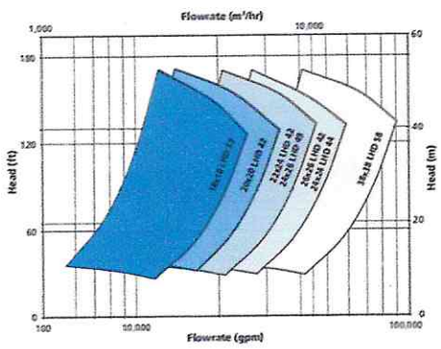

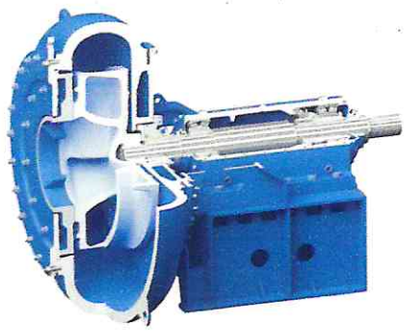

Technical Data

Discharge	18 to 26 in (457 to 660 mm)
Flow rates	100-60,000 gpm (20-13,600 m³/h)
Total head	up to 300 ft (90 m)
Pressure rating	up to 235 psi (up to 16 bar)
Temperature limit	150°F (65°C)

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Oficina: Gral. Santos y Concordia - Complejo de Oficina Santos - Barrio Jara
Tel.: (595-21) 210 355 R.A. • Fax: (595-21) 442 439 • Fax directo compras (595-21) 214 859
e-mail: info@lpg.com.py • Sitio: www.lpg.com.py • Asunción - Paraguay

Panchita G de Navegación S.A.

RINA

CODIGO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CODIGO IGS
EMPRESA CERTIFICADAD

SOLICITUD DE ACLARACION:

2. ***"Características de automatización de las dragas ofertadas."***

Las dragas ofertadas poseen un sistema informático elaborado a medida para las necesidades requeridas por las condiciones de operación del dragado. Este sistema se concentra en un Controlador Lógico Programable (PLC), que asegura la operación y control de los variadores y motores eléctricos. Con la implementación de un PLC al sistema se garantiza que la operación de todo el sistema de la Draga no sea vulnerable y asegura la precisión en los comandos. A su vez el sistema se encuentra equipado con conexión remota de manera a obtener una transmisión en tiempo real de la geolocalización, producción, y operación. Las dragas poseen caudalimetros y densímetros que canalizan la información a través del sistema automatizado; resumiendo y archivando toda la información en el PLC de manera local y remota.

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

SOLICITUD DE ACLARACION:

3. ***"Potencia instalada en las bombas, del cortador y propulsor de las dragas ofertadas."***

Las bombas ya nombradas en el punto de aclaración 1, son impulsados por motores eléctricos que poseen una potencia de 1.501 HP y 600 HP, para las dragas Boquerón y Pilcomayo, respectivamente. Los datos técnicos de cada draga fueron adjuntados en la presentación inicial.

Los cortadores de las dragas poseen motores eléctricos instalados que activan el funcionamiento con capacidades de 125 HP y 250 HP para las dragas Boquerón y Pilcomayo, respectivamente.

Aclaramos que las dragas no son autopropulsadas, estos equipos son movilizados, ubicados y asistidos por remolcadores independientes que operan en conjunto y sintonía con cada draga.

SOLICITUD DE ACLARACION:

4. ***"Especificar las tuberías de descarga de las dragas ofertadas."***

Las tuberías de descarga a utilizar en la obra de dragado serán:

- TUBERIA PEAD LISA PECC 100 - DN 450mm SDR 17 PN 10 - TIRAS DE 12 MTS.
- TUBERIA PEAD LISA PECC 100 - DN 400mm SDR 17 PN 10 - TIRAS DE 12 MTS

SOLICITUD DE ACLARACION:

5. ***"Especificar los accesorios de señalización de las dragas ofertadas."***

El sistema de señalización de la draga y sus accesorios se ajustan a las normas IALA B.

SOLICITUD DE ACLARACION:

6. ***"Especificar el sistema de navegación y operación por GPS y la ecosonda."***

Como ya fue mencionado en el punto 3, las dragas son movilizadas por remolcadores.

Las dragas cuentan con un sistema de tele-medición satelital que proporciona información de posicionamiento y avance del equipo, consumos y producción.

Las dragas se encuentran equipadas con sondas hidrográficas MARCA OHMEX.

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

PARKS ingeniería S.A.

Asunción, 11 de Diciembre del 2019

Señores
LPG
Presente

De mi mayor consideración,

Conforme lo solicitado manifestamos que hemos instalado en la draga de LPG los sistemas de tele medición satelital. El mismo proveerá información precisa de

- Posicionamiento y avance de la draga.
- Consumos
- Producción.

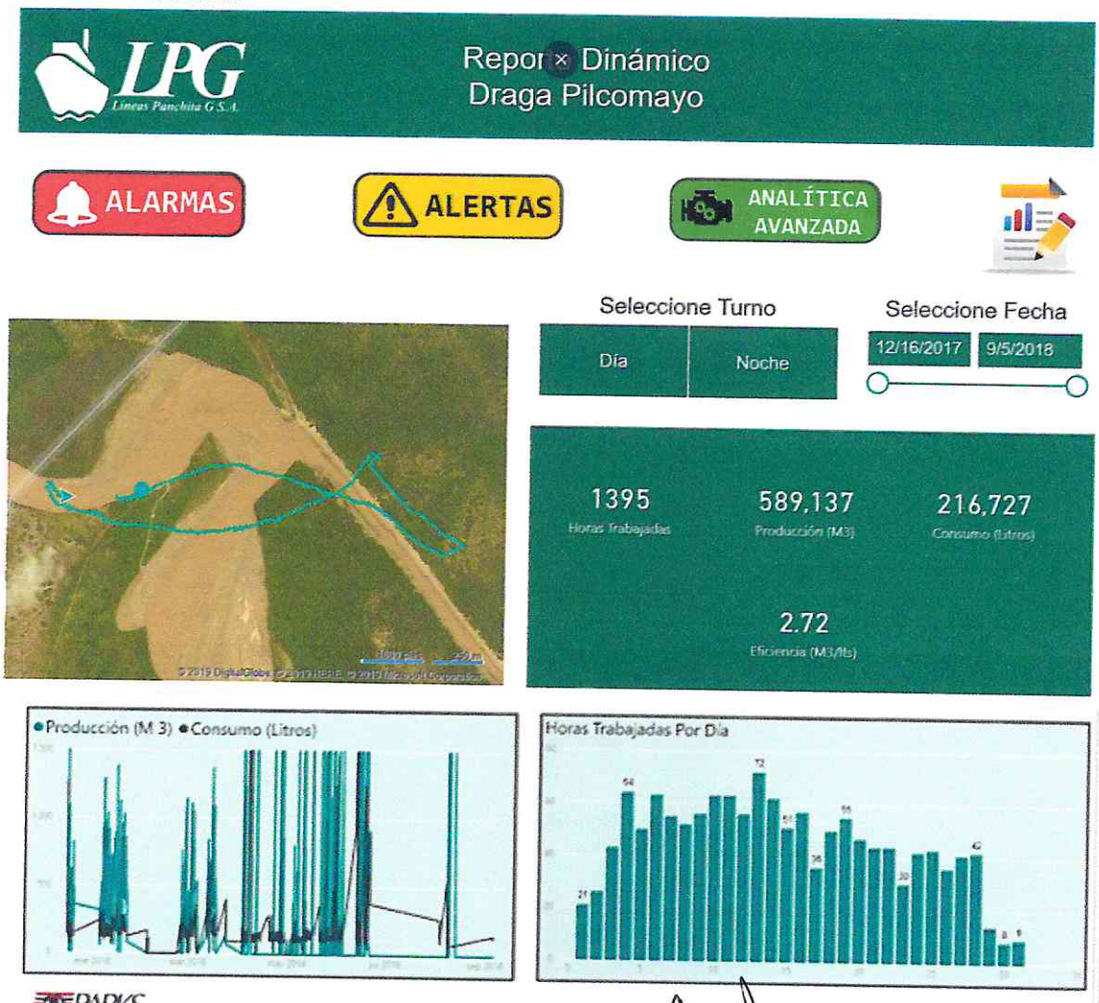

PARKS

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Ing. Pablo Riera F.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente 000006

Nota DIPE N° 2693 /2019
Asunción, 10 de diciembre de 2019

Señor
Julio Almirón, Apoderado
PANCHITA G. DE NAVEGACIÓN S.A.
Dir.: General Santos 1170 esquina Concordia Complejo Santos
Oficinas 5-6.
Correo electrónico: mgonzalez@lpg.com.py
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Referencia: LLAMADO MOPC N° 218/19 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ----------

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación del llamado de referencia, a fin de solicitar la documentación respaldatoria no presentada u omitida que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección II "*Criterios de Evaluación y Calificación*", según faculta el Decreto Reglamentario N° 21.909 en sus Artículos 57 y 59.

Por lo cual se solicita aclarar lo siguiente:

- Curvas características de las bombas de las dragas ofertadas
- Características de automatización de las dragas ofertadas
- Potencia instalada en las bombas, del cortador y propulsor de las dragas ofertadas
- Especificar las tuberías de descarga de las dragas ofertadas
- Especificar los accesorios de señalización de las dragas ofertadas
- Especificar el sistema de navegación y operación por GPS y la Ecosonda

Las aclaraciones, así como los documentos formales en cuestión deberán ser presentados dentro de un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la recepción de la presente nota, vía Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones- Edificio Central- Planta Baja, sito en Oliva esquina Alberdi, de 07:00 a 15:00 horas, y vía correo electrónico a las siguientes direcciones: dipe@mopc.gov.py; uoc@mopc.gov.py.

Sin otro particular, atentamente.

JORGE VERGARA
Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

DIPE/ 191210172500 LM CONSULTA A PANCHITA

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
COPIA

Nota DIPE N°2692 /2019
Asunción, 20 de diciembre de 2019

Señor
Julio Almirón, Apoderado
PANCHITA G. DE NAVEGACIÓN S.A.
Dir.: General Santos 1170 esquina Concordia Complejo Santos
Oficinas 5-6.
Correo electrónico: mgonzalez@lpg.com.py
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Referencia: LLAMADO MOPC N° 218/19 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación del llamado de referencia, a fin de solicitar la documentación respaldatoria no presentada u omitida que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección II "*Criterios de Evaluación y Calificación*", según faculta el Decreto Reglamentario N° 21.909 en sus Artículos 57 y 59.

Por lo cual se solicita aclarar lo siguiente:

- Curvas características de las bombas de las dragas ofertadas
- Características de automatización de las dragas ofertadas
- Potencia instalada en las bombas, del cortador y propulsor de las dragas ofertadas
- Especificar las tuberías de descarga de las dragas ofertadas
- Especificar los accesorios de señalización de las dragas ofertadas
- Especificar el sistema de navegación y operación por GPS y la Ecosonda

Las aclaraciones, así como los documentos formales en cuestión deberán ser presentados dentro de un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la recepción de la presente nota, vía Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones- Edificio Central- Planta Baja, sito en Oliva esquina Alberdi, de 07:00 a 15:00 horas, y vía correo electrónico a las siguientes direcciones: dipe@mopc.gov.py; uoc@mopc.gov.py.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO
12 DIC. 2019
FIRMA
NOMBRE

JORGE VERGARA
Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

DIPE/ 191210172500 LM CONSULTA A PANCHITA

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

COPIA
Paraguay de la gente

Nota DIPE N° 2699 /2019
Asunción, 11 de diciembre de 2019

Señor
Julio Almirón, Apoderado
PANCHITA G. DE NAVEGACIÓN S.A.
Dir.: General Santos 1170 esquina Concordia Complejo Santos
Oficinas 5-6.
Correo electrónico: mgonzalez@lpg.com.py
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Referencia: LLAMADO MOPC N° 218/19 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación del llamado de referencia, a fin de solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado en conformidad a lo establecido en la Res. DNCP N° 411/18.

La aclaración deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la recepción de la presente nota, vía Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones- Edificio Central- Planta Baja, sito en Oliva esquina Alberdi, de 07:00 a 15:00 horas, y vía correo electrónico a las siguientes direcciones: dipe@mopc.gov.py; uoc@mopc.gov.py.

Sin otro particular, atentamente.

JORGE VERGARA
Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
12 DIC. 2019
FIRMA
NOMBRE

DIPE/ 191211112900 CF NOTA CONSULTA PANCHITA G SA DE NAVEGACION

Anexo: C

363

Panchita G
de Navegación S.A.

RINA

CODIGO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CODIGO IGS
EMPRESA CERTIFICADAD

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Econ. Jorge Vergara
Director
Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC)

Referencia: LLAMADO MOPC N°218/19
"CONTRATACIÓN POR EXCEPCION (CE) DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY- AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.----------

Nos dirigimos a usted, en respuesta a las aclaraciones solicitadas en la nota remitida vía correo electrónico el día miércoles 11 de diciembre a las 15:23 hs., al correo mgonzalez@lpg.com.py, NOTA DIPE N° 2699/2019.

Adjuntamos documentos formales aclarando lo solicitado.

Sin nada más que agregar nos despedimos atentamente; a su disposición para cualquier consulta o aclaración necesaria.

Ing. Mauricio González

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Oficina: Gral. Santos y Concordia - Complejo de Oficina Santos - Barrio Jara
Tel.: (595-21) 210 355 R.A. • Fax: (595-21) 442 439 • Fax directo compras (595-21) 214 859
e-mail: info@lpg.com.py • Sitio: www.lpg.com.py • Asunción - Paraguay

MOPC
DIRECCION DE PROYECTO ESTRATEGICO
EXP. Nº 3633
FECHA: 13-12-19
RECIBIDO: Melissa
ENVIADO A:

MOPC
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
EXP. MEU Nº
Fecha Recep. / /
A: Ing Jose Luis Ayala
Obs: Carlos Franco; Hay
mail
Fecha: Para conocimiento y
fines pertinentes
AS 13/12/2019
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Econ. Jorge Vergara
Director
Director de Proyectos Estratégicos
(DIPE)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 67656/2019

RECURRENTE:
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A

NOMBRE Y APELLIDO:
ALFREDO MORINIGO
TELEFONO:
021 210 355
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF LLAMADO MOPC N° 218/19, EN RESPUESTA A NOTA DIPE N° 2699/19, AJUNTA DOCUMENTOS SOLICITADOS

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:
EAYALA 12/12/2019 14:10:44

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planf.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

MOPC
DIRECCION DE PROYECTO ESTRATEGICO

EXP. Nº 3633
FECHA: 13-12-19
RECIBIDO: Melissa
DIRIGIDO A:

MOPC
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
EXP. MESA Nº
Fecha Recep. / /

A: Ing Jose Luis Avila

Otros: Carlos Franco; Laura Morel

Fecha: Para conocimiento y fines pertinentes

Fecha 13/12/2019

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Econ. Jorge Vergara
Director
Director de Proyectos Estratégicos
(DIPE)

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 67656/2019

RECURRENTE:
PANCHITA G DE NAVEGACION S.A

NOMBRE Y APELLIDO:
ALFREDO MORINIGO
TELEFONO:
021 210 355
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF LLAMADO MOPC N° 218/19, EN RESPUESTA A NOTA DIPE N° 2699/19, AJUNTA DOCUMENTOS SOLICITADOS

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:
EAYALA 12/12/2019 14:10:44

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete		DIPE	
D.Asuntos Jur.		D.de Tic's	
D.Relaciones P.		D.Auditoria I.	
Secretaria Privada		U.O.C.	
D.Comunicaciones		DAPSAN	
Patrulla Caminera		DGESA	
C.RR.II.			

VMOP

D.Obras Públicas		Comisión Plic.	
D.Vialidad		D.Caminos Vec.	
Div.Arch y Bib.		D.B.I	

VMAF

D.Finanzas		D.Planf.Econ.	
D.Contaduría		D.Bienes y S.	
D.Rec.Humanos		D.Crédito P.	

VMME

D.Rec.Energ.		D.Rec.Minerales	

VMT

Dirección de Marina Mercante

OTROS

Lic. Brenda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

SOLICITUD DE ACLARACION

"Solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado."

Los detalles de la composición del precio se encuentran estructurados en el Formulario N°1 presentado en el Sobre entregado el día Lunes 09 del corriente. De igual manera adjuntamos con la presente nota, el Formulario mencionado y denominado **"Formulario de Composición de Precios Unitarios."**

Tal Formulario se encuentra compuesto por los ítems necesarios para cumplir con el Dragado solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), determinando los equipos a utilizar, mano de obra y movilización general. No fue incluido en el costo el ítem de Materiales, debido a que cualquier material a utilizar fue computado en la operación de los equipos.

En equipos a utilizar encontramos dos Dragas de gran porte, de producciones que superan lo solicitado en el PBC. El PBC solicitaba lo siguiente: *"DRAGA: Las dragas a ser utilizadas deberán tener (en conjunto) una capacidad mínima de refulado de 800 m3/h (metros cúbicos por hora), de extracción de material sólido. Cada draga debe tener una capacidad mínima de refulado de 500 m3/h. Antigüedad máxima del equipo 10 años."*

El conjunto de Dragas ofertadas superan lo solicitado (800 m3/hr), así como también cada draga en su producción individual supera la producción mínima por equipo. En la Composición de Precios Unitarios se tuvo en cuenta la producción del conjunto de Dragas a ser utilizadas en m3/hr.

Podrán observar que en el listado de equipos a utilizar se encuentras dos Dragas con sus respectivos remolcadores. En Mano de Obra se nombran los trabajadores externos al Recurso Humano ya incluidos en los equipos a utilizar. La sumatoria de costos fue dividida por la producción de m3/hr, alcanzando de esa manera el Costo por m3, tal como es solicitado en el Formulario N° 1.

Al resultado alcanzado fue agregado el costo de movilización, tal como se encuentra estructurado en el Formulario N° 1. Sobre el resultado obtenido fue agregado el % correspondiente a Gastos Generales, Beneficios e Impuestos, hallando de esa manera el Costo Unitario. Finalmente, el Impuesto al Valor Agregado al Costo Unitario, alcanzado de esa manera el Costo Unitario Adoptado cotizado en la Propuesta presentada en nuestro Sobre el día Lunes 09 del corriente.

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Panchita G de Navegación S.A.

RINA

CODIGO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
CODIGO IGS
EMPRESA CERTIFICADAD

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

Fecha	Ítem Nº 01			
	Obra: DRAGADO RIO PARANA		Unidad : m3	
A) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
DRAGA	PILCOMAYO	1	10.600.000	10.600.000
DRAGA	BOQUERON	1	10.600.000	10.600.000
REMOLCADOR	ESPERANZA II	0,5	900.000	450.000
DESLIZADORA	YAMAHA	0,25	200.000	50.000
REMOLCADOR	PIKY	0,5	900.000	450.000
			A) Total Gs.	22.150.000
B) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
AMBIENTALISTA	1	1	125.000	125.000
HIDROLOGO	1	1	125.000	125.000
CAPATAZ	1	1	50.000	50.000
ADMINISTRADOR	1	1	50.000	50.000
			B) Total Gs.	350.000
C) Producción de equipo p/h=	1.200		Costos Horario (A+B)	22.500.000
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				18.750
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			E) Total Gs.	-
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
MOVILIZACION GRAL.	1		1.452	1.452
Costo Directo Total [D+E+F]			F) Total Gs.	1.452
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	20.202
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	3.030
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	4.040
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			Gs	27.273
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]			Gs	2.727
			Gs	30.000

PANCHITA G. DE NAVEGACION S.A.
Mauricio González
Apoderado

Oficina: Gral. Santos y Concordia - Complejo de Oficina Santos - Barrio Jara
Tel.: (595-21) 210 355 R.A. • Fax: (595-21) 442 439 • Fax directo compras (595-21) 214 859
e-mail: info@lpg.com.py • Sitio: www.lpg.com.py • Asunción - Paraguay

Anexo: D

3629

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Creada por Ley N° 429/57

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

MEMORÁNDUM D.G.M.M. N° 539/2019

A: **Econ. JORGE VERGARA,** Director.
Dirección de Proyectos Estratégicos.

DE: **Abg. PATRICIO ORTEGA,** Director
Dirección de Marina Mercante

REF.: Memo DIPE N° 2697/2019. S/ solicitud de designación de representante en el Marco del Llamado MOPC N°218/2019 Contratación por Vía de la Excepción para el Dragado de Mantenimiento y Emergencia del Río Paraná, en el tramo confluencia con el Río Paraguay".

FECHA: 11 de diciembre de 2019.

Me dirijo a Usted en relación al Memorándum de referencia, en el cual solicita la designación de un representante de esta Dirección para contar con el apoyo técnico para el análisis de las ofertas presentadas del Llamado en cuestión.

Al respecto, se designa al Abg. **Arturo Allende,** Jefe del Departamento de Política y Planificación para acudir a la Oficina de la Coordinación de Evaluación de Ofertas a partir de la fecha y como Alterno al Abg. Javier Carvalho, Coordinador de esta Dependencia.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el día 10 de diciembre se solicitó el informe técnico a esta Dirección conforme a su competencia definida en la Ley 476/57 y 429/57, se remite adjunto en sobre cerrado el informe técnico correspondiente, firmado por el representante designado de esta DG.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar con mi consideración más distinguida.

MOPC
DIRECCION DE PROYECTO
ESTRATEGICO

EXP. Nº: 3629
FECHA: 12-12-19
RECIBIDO: Melissa
ENVIADO A:

MOPC
DIRECCION DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS

Fecha Recibido: ___/___/___

A: Ing. Avila.

Asunto: Para conocimiento

Firma: ___/___/___

DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

LLAMADO MOPC N° 218/2019. CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY" - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

El presente informe se realiza conforme a lo solicitado por la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, en base a las copias de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes participantes según el acta de apertura de sobres:

a) Ingeniería de Topografía y caminos S.A. (T&C S.A)
b) Panchita G. de Navegación S.A.

1. La verificación se realiza según los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones, y cuya información obran en los Registros de esta Dirección General, siendo los puntos a ser analizados los siguientes:

1.1. En el Punto 5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, de la Sección II. Criterio de Evaluación y Calificación, el PBC requiere:

Requerimientos del pliego	Cumple / No cumple	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	T&C S.A.	Panchita G de Navegación S.A.
- Operadores de draga, que cuenten con la habilitación correspondiente.	Cumple	Cumple
- Maquinistas, que cuenten con la habilitación correspondiente	Cumple	Cumple
- Marineros, que cuenten con la habilitación correspondiente	Cumple	Cumple
El personal mínimo requerido (Operadores de draga, Maquinistas, Marineros) por cada embarcación deberá ser el habilitado por la Dirección General de Marina Mercante, conforme a las Leyes 429/57 (Creación de la Dirección de Marina Mercante) , 476/57 Código de Navegación Fluvial y Marítimo, el cual deberá contar con el Certificado expedido por la Dirección General de Marina Mercante. Además, todo el personal embarcado debe contar con el título de su categoría expedida por la Prefectura General Naval (PGN) y el registro Profesional expedido por la DGMM.		

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. Política y Planificación
Dirección Marina Mercante

T&C.

La empresa T&C presenta, cumple con los requisitos exigidos en el punto 5 del PBC, según el siguiente detalle:

Item	Nombre y apellido	Cargo Propuesto para la obra	Habilitado
1	Juan Carlos Florentín Vera	Patrón Baqueano	SI
2	Eugenio Taboada Ozorio	Operador de Drada	SI
3	Carlos Alberto Recalde Gomez	Operador de Draga	SI
4	Luis Miguel Casco Forneron	Operador de Draga	SI
5	Rosalino Cristaldo Roa	Maquinista de Draga	SI
6	Cristian Torales Franco	Maquinista de Draga	SI
7	Miguel Angel Recalde Gomez	Maquinista de Draga	SI
8	Arnaldo Ramon Barua Arguello	Maquinista de Draga	SI
9	Victor Daniel Vera	Marinero	SI
10	Mario Luis Sosa Roa	Marinero	SI
11	Hugo Cesar Lima Morinigo	Marinero	SI

Panchita G

La empresa Panchita G, Cumple con los requisitos exigidos en el punto 5 del PBC, según el siguiente detalle.

Item	Nombre y apellido	Cargo Propuesto para la obra	Habilitado
1	Oscar Wilberto Dure Marin	Operador de Draga	SI
2	Guillermo Daniel Duarte Cubilla	Operador de Draga	SI
3	Alexis Valentín Ojeda Espinosa	Maquinista de Draga	SI
4	Jorge Adalberto Arzamendia	Maquinista de Draga	SI
5	Bernardo Rubén Zarate Valdez	Marinero	SI
6	Francisco Daniel Barrientos	Marinero	SI

2. **En el Punto 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, el PBC requiere:**

Requerimientos del pliego	**Cumple / No cumple**	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	**T&C S.A.**	**Panchita G de Navegación S.A.**

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. Política y Planificación
Dirección Marina Mercante

- SEGURIDAD: La draga debe contar con todos los documentos y accesorios en materia de seguridad, requeridos por la Dirección de la Marina Mercante y la Prefectura General Naval.	CUMPLE		CUMPLE
- Las dragas y las embarcaciones auxiliares deberán contar con el registro de habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante. En caso de equipos provenientes del extranjero deberá presentar la documentación habilitante del país de origen.	CUMPLE		CUMPLE

1- T&C.

Las dragas y embarcaciones presentadas en la carpeta de oferta se encuentran habilitadas por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a los documentos obrantes a Fojas 368 al 459 de su carpeta de oferta.

Dragas				
Ítem	**Nombre**	**Certificado de Navegabilidad**	**Certificado de seguridad**	**Habilitación de la DGMM**
1	ICH BEAVER B1200	Vigente (Fj. 385)	Vigente Fjs. 383)	Vigente (Fj. 380)
2	IHC BEAVER 600	Vigente (Fj. 395)	Vigente (Fj. 399-400)	Vigente (Fj. 401)
Embarcaciones auxiliares				
1	Don Jose G	Vigente (Fj. 441)	Vigente Fjs. (442 – 453)	Vigente (Fj. 456)

2- PANCHITA G

Las dragas y embarcaciones presentadas en la carpeta de oferta se encuentran habilitadas por la Dirección General de la Marina Mercante, conforme a fojas 358 de su carpeta de oferta

Dragas				
Ítem	**Nombre**	**Certificado de Navegabilidad**	**Certificado de seguridad**	**Habilitación de la DGMM**
1	PILCOMAYO	Vigente (Fj. 371)	Vigente (Fjs. 372 – 374)	Vigente (Fj. 377)
2	FORTIN BOQUERON	Vigente (Fj. 362)	Vigente Fjs. 363	Vigente según

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. Política y Planificación
Dirección Marina Mercante

			– 365)	Registros de la GMM
		Embarcaciones auxiliares		
1	LA ESPERANZA	Vigente según Registros de la DGMM	Vigente según Registros de la DGMM	Vigente según Registros de la DGMM

Técnico Verificador
Abg. Arturo Allende
Departamento de Política y Planificación

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. Política y Planificación
Dirección Marina Mercante

Anexo: E

LLAMADO MOPC N° 218/2019 CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY – AD REFERENDUM"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	OFERENTES	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA incluido)	CANTIDAD MÍNIMA 300.000 m3	CANTIDAD MÁXIMA 500.000 m3
1	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS – T&C S.A.	Gs. 39.950	1.198.500.000	19.975.000.000
2	PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.	Gs. 30.000	9.000.000.000	15.000.000.000

ING. JOSÉ LUIS ÁVILA
Direcciòn de Proyectos Estratégicos - MOPC